

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA RUANO AUTOPARTES RAP CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 31 días del mes de marzo de 2019 siendo las 09h00, se reúnen en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la ciudad de Quito, en las calles Pasaje Ignacio San María OE1-65 y Av. 10 de Agosto, los socios que representan el 100% del capital accionario de la empresa equivalente a 10.400 USD.

Las dignidades de la junta son las siguientes:

CECILIA ISABEL ULLOA RODRIGUEZ.- En calidad de socia y secretaria de la Junta Ordinaria de socios, propietario del 0.51% del capital accionario.

JUAN CARLOS RUANO PRADO.- En calidad de socio y gerente general de la empresa, propietaria del 98.73% del capital accionario. A la vez preside la Junta como Presidente de la misma.

CARDENAS LOGROÑO RAMIRO PATRICIO.- En calidad de socio, propietario del 0.38% del capital accionario.

CARRANCO HERNANDEZ ANDREA JOHANNA.- En calidad de socio, propietario del 0.38% del capital accionario.

Al amparo del Art 239 de la Ley de Compañías el secretario de la Junta procede a tomar lista de los concurrentes y revisar los libros de acciones y accionistas que representan el 100% del capital accionario de la empresa. Una vez satisfecho este requisito pregunta a los presentes si desean constituirse en Junta Ordinaria de accionistas con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos, orden del día:

1. Conocimiento y aprobación sobre el informe del Gerente General de la compañía relativo al ejercicio 2018.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.
3. Destino de los dividendos de la empresa correspondiente al año 2018.

Los socios aceptaron el orden del día y al amparo del Art. 238 se declara instalada la sesión. Después de 60 minutos de deliberaciones y preguntas absueltas por el Presidente de la Junta, se procede con la votación para la aprobación de los puntos uno, dos y tres. En ese orden quedan aprobados los puntos en mención.

El secretario pasa al punto cuatro, después de las correspondientes deliberaciones los accionistas deciden por unanimidad no repartir los dividendos generados en el año 2018 y dejar los resultados en las cuentas patrimoniales para que fortalezcan el patrimonio neto de la empresa.

Por no haber ningún otro punto que tratar, el secretario concede 30 minutos de receso para la redacción del Acta, se re instala la junta se lee el texto y se lo aprueba por unanimidad sin observación alguna.

El Acta de Junta General será Foliada e integrada al libro societario, así como también los balances e informe de gerente.

El presidente declara clausurada la Junta Ordinaria de SOCIOS de la empresa RUANO AUTOPARTES RAP CIA. LTDA. a las 11h00 y para constancia firman el presidente de la Junta y el Secretario.



JUAN CARLOS RUANO PRADO
C.I. 172110084-8
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CECILIA ISABEL ULLOA RODRIGUEZ
C.I. 172144826-2
SECRETARIA DE LA JUNTA